



Nombre del alumno (a):

Villatoro Constantino Alejandra.

Nombre del profesor:

Lic. Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Nombre del trabajo:

Super Nota.

Materia:

Medios Alternos De Solución De Controversias.

Grado:

9no Cuatrimestre.

Grupo:

Lic. En Derecho.

Comitán De Domínguez, Chis.

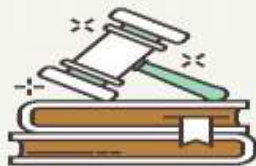
09/07/2021.

MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

opciones que la Ley ofrece a las personas para resolver sus conflictos de manera pacífica, activa, voluntaria y negociada, con la ayuda de un facilitador.

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL.

Tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo.



JUSTICIA ALTERNATIVA

Todo procedimiento alternativo al proceso jurisdiccional para solucionar conflictos de índole civil, familiar, mercantil, penal o en materia de justicia para adolescentes

COMPETENCIA.

Corresponde al Centro Estatal:

- I.- Vigilar el cumplimiento de la presente Ley.
- II.- Desarrollar y administrar un sistema de medios alternativos de solución de controversias de naturaleza jurídica, en los términos del Código de Organización, esta Ley y su Reglamento.



CEJA

órgano del Poder Judicial, con independencia técnica, de gestión y operativa para conocer y solucionar, a través de los procedimientos no jurisdiccionales previstos en este ordenamiento.

PRINCIPIOS RECEPTORES.

- Autonomía de voluntad
- confidencialidad
 - flexibilidad
 - neutralidad
- Imparcialidad
 - Equidad
 - Legalidad
 - Economía
- Profesionalismo
 - oralidad
- consentimiento informado
- protección a los más vulnerables
 - rapidez.

CONCILIACIÓN.

La conciliación se realiza tanto para incrementar las relaciones como para facilitar el camino a otros procesos, por ejemplo, la mediación.

MEDIACION

Para Romero Gálvez (2008) se da una mediación cuando las partes se declaran incompetentes para solucionar su conflicto.

ARBITRAJE.

El arbitraje es, por su estructura, parecido a un juicio en cuanto a que es un tercero quien decide sobre el caso que se le presenta, y las partes aceptan esa decisión.

NEGOCIACIÓN.

sistema utilizado por las partes de una controversia, y en ocasiones por sus representantes legales para solucionar conflictos presentes y evitar futuros.